

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL POR EL EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (SEOP), a través de la Dirección de Administración en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Administración, con domicilio en Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, Colonia Industrial, C.P. 77040 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del uso, tratamiento y protección de los Datos Personales que recabe mediante la integración del Expediente Único de Personal se ubicará en el archivo del Departamento de Recursos Humanos de la SEOP, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué fines?

Sus datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a la SEOP, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como persona servidora pública, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

Asimismo, se le informa que al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria ante Grupo Financiero BANORTE, trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a su cuenta de nómina, en la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Lo anterior, no constituye ninguna obligación de mantener relación jurídica con la entidad financiera de referencia, debido a que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Circular 33/2008 emitida por el Banco de México, usted tiene derecho a la portabilidad de su nómina.

Finalmente, de manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la SEOP y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con la SEOP. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Acta de nacimiento.
- Currículum vitae y constancias de estudios.
- Carta de no inhabilitación.
- R.F.C.
- Copia credencial del INE, por ambos lados.
- Copia de la C.U.R.P.
- Copia de comprobante de domicilio actual.
- Solicitud de empleo.
- Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios.
- Certificado médico.
- 2 cartas de recomendación.
- 2 fotos tamaño infantil.

Dentro del expediente laboral, se contemplan recabar datos sensibles como medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento legal para el tratamiento de Datos Personales por parte de LA SEOP, está estipulado en los artículos 1 y 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

## Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, se informa que en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus Fracciones II, VII, VIII, X, XI, y XVII, se publicará en el Portal de obligaciones de información de la SEOP y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Información y Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT), información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este Sujeto Obligado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEOP, ubicada en la Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, colonia industrial, C.P. 77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría de Obras Públicas, que podrá descargar en: <https://qroo.gob.mx/seop/formato-de-derechos-arco/> o presentarla a través del sistema SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEOP, con el Lic. Martín Cuxim Che, quien ocupa el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que Usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAI PQROO” establezca para tal efecto, conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso, lo haremos saber a través del sitio web de ésta Secretaría <https://qroo.gob.mx/seop/avisos-de-privacidad/> en la sección “Avisos de Privacidad”.

Fecha de última actualización: mayo de 2025.